

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 11 - 2005 EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, **15 JUN. 2005**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- solicita una transferencia de asignaciones para incrementar su Presupuesto de Egresos vigente que le permita en el presente ejercicio fiscal contar con los recursos necesarios para cumplir en forma satisfactoria con su programa de trabajo propuesto para el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **327**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q); y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la transferencia de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR O.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
11	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	11		5,239,869	
383	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		5,239,869
	TOTAL:			<u>5,239,869</u>	<u>5,239,869</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 "Ingresos corrientes"

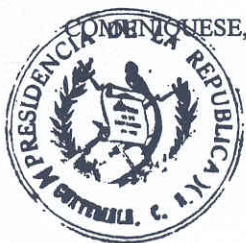



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>5,239,869</u>	<u>5,239,869</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>5,239,869</u>	
Funcionamiento	5,239,869	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		<u>5,239,869</u>
Funcionamiento		5,239,869

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.5,239,869), contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.




OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


Maria Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS




Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA